



Informe de Seguimiento de la Ejecución Física y Financiera del Plan Operativo Anual y Presupuesto al Primer Trimestre 2025

Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales
DIDADPOL

abril de 2026



Contenido

I. Resumen Ejecutivo	3
II. Introducción.....	5
III. Resumen Resultados	6
IV. Antecedentes Institucionales.....	9
2.1 Misión	9
2.2 Visión.....	9
2.3 Valor Público.....	9
V. Marco Estratégico.....	10
5.1 Objetivos Estratégicos	10
5.2 Objetivos Operativos.....	10
5.3 Matriz de Metas Institucionales de Gerencia Publica Por Resultados	13
5.4 Marco Organizacional y Funcional de la DIDADPOL.....	15
VI. Análisis de la Ejecución Física - Datos Estadísticos.....	17
VII. Ejecución Presupuestaria	24
7.1 Presupuesto	24
7.2 Ejecución del Gasto	25
VIII. Recursos Humanos	30
IX. Necesidades DIDADPOL.....	32
X. Conclusiones y Recomendaciones	34
I. Anexos.....	36

I. Resumen Ejecutivo

El presente Informe de Gestión del I Trimestre de 2026 de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) presenta los principales avances en la ejecución física y financiera del Plan Operativo Anual (POA), así como los resultados institucionales alcanzados durante el período enero-marzo de 2026, en el marco del cumplimiento del mandato legal de investigar y sancionar faltas disciplinarias graves y muy graves cometidas por miembros de la Carrera Policial y funcionarios de la Secretaría de Seguridad.

Durante el primer trimestre del año, la DIDADPOL mantuvo un desempeño operativo sólido en sus procesos sustantivos, pese a las limitaciones estructurales y presupuestarias que continúan afectando la capacidad institucional. En materia de recepción y procesamiento de denuncias, se tramitaron un total de 875 denuncias por presuntas faltas disciplinarias, distribuidas en 345 en enero, 359 en febrero y 171 en marzo. Este comportamiento refleja una demanda institucional sostenida y la permanencia de los mecanismos de control disciplinario como herramienta clave para la supervisión del actuar policial.

En el componente de investigación, la Gerencia de Investigación elaboró 672 informes de investigación durante el trimestre (298 en enero, 201 en febrero y 173 en marzo), lo que evidencia un alto nivel de productividad técnica y capacidad de respuesta institucional. Estos resultados permitieron sostener la continuidad del flujo procesal disciplinario y garantizar la debida sustanciación de expedientes.

En relación con las citaciones para audiencias disciplinarias, se remitieron 519 citaciones durante el trimestre.

En el ámbito legal-disciplinario, se realizaron 610 audiencias de descargo (235 en enero, 206 en febrero y 169 en marzo), reflejando un adecuado ritmo de evacuación procesal. Asimismo, se emitieron 601 dictámenes técnico-administrativos, de los cuales 547 correspondieron a recomendaciones de sanción administrativa y 54 a autos motivados de archivo, lo que demuestra la capacidad de la institución para brindar respuesta oportuna, técnica y fundamentada a los casos investigados.

En el componente de Evaluación y Certificación de Confianza, no se ejecutaron procesos formales de certificación de confianza, debido a limitaciones presupuestarias, técnicas y de personal especializado, situación que continúa afectando el cumplimiento de las metas estratégicas asociadas a este programa. No obstante, como parte de investigaciones disciplinarias, se realizaron 18 pruebas individuales de confianza, incluyendo evaluaciones toxicológicas, psicométricas, de polígrafo y estudios socioeconómicos y patrimoniales, las cuales contribuyeron al fortalecimiento probatorio de los expedientes.

En materia financiera, al cierre del I Trimestre de 2026, la DIDADPOL ejecutó L 7.8 millones, equivalente al 10.8% del presupuesto institucional proyectado de L 72.6 millones. Es importante señalar que dicho presupuesto corresponde al anteproyecto institucional 2026, el cual aún se encuentra pendiente de aprobación por parte del Congreso Nacional, situación que condiciona la planificación financiera y limita la ejecución de inversiones prioritarias.

En cuanto al recurso humano, la institución cuenta actualmente con 94 empleados, fortaleciendo de manera gradual su capacidad operativa respecto al año anterior. No obstante, persisten desafíos relacionados con la cobertura territorial, la especialización técnica del personal y la modernización tecnológica institucional.

En materia de transparencia y control interno, la DIDADPOL mantuvo el cumplimiento de sus obligaciones de publicación en el Portal Único de Transparencia y la gestión de adquisiciones mediante HONDUCOMPRAS, consolidando la rendición de cuentas como eje transversal de la gestión pública.

En conclusión, durante el I Trimestre de 2026 la DIDADPOL logró mantener una gestión disciplinaria eficiente, con resultados positivos en investigación, audiencias y emisión de dictámenes. Sin embargo, persisten retos estructurales vinculados al financiamiento, la implementación del programa de certificación de confianza, el fortalecimiento del componente preventivo y la modernización institucional, aspectos que deberán atenderse estratégicamente para consolidar una Policía Nacional más ética, profesional y confiable.

II. Introducción

El presente Informe de Gestión correspondiente al I Trimestre del año 2026 tiene como propósito presentar de manera integral los principales avances, resultados y acciones desarrolladas por la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) en el cumplimiento de su mandato institucional, conforme a los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Operativo Anual (POA) y en alineación con las políticas y prioridades del sector seguridad.

Durante el período comprendido entre enero y marzo de 2026, la gestión institucional se orientó al fortalecimiento de los procesos disciplinarios, la mejora de la eficiencia operativa y la consolidación de los mecanismos de control interno, transparencia y rendición de cuentas. En un contexto de alta demanda de servicios, restricciones presupuestarias y desafíos operativos permanentes, la DIDADPOL mantuvo su compromiso con la aplicación objetiva, técnica y oportuna del régimen disciplinario policial, como herramienta fundamental para fortalecer la ética, la transparencia y la confianza ciudadana en las instituciones de seguridad.

El informe documenta los resultados alcanzados en los principales procesos sustantivos de la institución, incluyendo la recepción y procesamiento de denuncias, la investigación de faltas disciplinarias, la realización de audiencias de descargo y la emisión de dictámenes técnico-administrativos. Asimismo, incorpora los avances en los procesos de apoyo relacionados con la planificación institucional, la gestión presupuestaria, la administración del recurso humano, el control interno, la transparencia activa y la coordinación interinstitucional.

En materia financiera, el presente informe expone la ejecución presupuestaria acumulada al cierre del I Trimestre de 2026, reflejando un nivel de ejecución del 10.8% del presupuesto proyectado institucional. No obstante, es importante señalar que el presupuesto 2026 aún se encuentra pendiente de aprobación por parte del Congreso Nacional, lo cual genera limitaciones en la disponibilidad de recursos y condiciona la ejecución de inversiones prioritarias para el fortalecimiento institucional.

Asimismo, el documento permite identificar los avances alcanzados, las brechas persistentes y los principales desafíos institucionales en áreas clave como la implementación del programa de Evaluación y Certificación de Confianza, la cobertura preventiva, el fortalecimiento tecnológico y la ampliación de la capacidad operativa.

En este sentido, el Informe de Gestión del I Trimestre de 2026 constituye una herramienta de rendición de cuentas y análisis institucional, orientada a facilitar la toma de decisiones estratégicas y a fortalecer la gestión pública por resultados.

III. Resumen Resultados

A. Denuncias: Durante el I Trimestre de 2026, la DIDADPOL procesó un total de 875 denuncias por la presunta comisión de faltas disciplinarias graves y muy graves, distribuidas en 345 en enero, 359 en febrero y 171 en marzo. Este comportamiento evidencia una demanda institucional sostenida y la permanencia de los canales de denuncia como mecanismos efectivos de control disciplinario. La reducción observada en marzo responde a variaciones operativas propias del período y no afecta la tendencia general de atención oportuna de casos. Se atendieron 875 denuncias de una meta anual de 4,000, alcanzando un 21.9% de cumplimiento.

B. Investigación: La Gerencia de Investigación elaboró 672 informes de investigación durante el trimestre, distribuidos en 298 en enero, 201 en febrero y 173 en marzo. Este resultado refleja una adecuada capacidad de respuesta técnica y operativa para el análisis de expedientes disciplinarios, contribuyendo al fortalecimiento del proceso de sustanciación de casos y a la reducción de rezagos institucionales. Se elaboraron 672 informes de una meta anual de 4,000, equivalente al 16.8% de avance.

C. Citaciones: Durante el período enero-marzo de 2026, se remitieron 519 (179 en enero, 177 en febrero y 163) en marzo citaciones para audiencias de descargo, manteniendo correspondencia con el volumen de denuncias procesadas y permitiendo el impulso procesal oportuno de los expedientes disciplinarios. Este resultado evidencia una adecuada articulación entre las áreas de recepción, investigación y servicios legales. Se emitieron 519 citaciones de una meta anual de 1,500, logrando un 34.6% de cumplimiento.

D. Servicios Legales: En el I Trimestre de 2026, la Gerencia de Servicios Legales realizó 610 audiencias de descargo, distribuidas en 235 en enero, 206 en febrero y 169 en marzo, manteniendo un ritmo sostenido de evacuación procesal, alcanzando un 40.7% de ejecución de la meta de 1,500 audiencias.

Asimismo, durante el trimestre se emitieron 601 dictámenes técnico-administrativos, de los cuales:

- 547 correspondieron a recomendaciones de sanción administrativa, y
- 54 a autos motivados de archivo.

E. Evaluación y Certificación de Confianza: Durante el I Trimestre de 2026, no se ejecutaron procesos formales de certificación de confianza, debido a limitaciones presupuestarias, técnicas y de personal especializado. Esta situación continúa afectando el cumplimiento de los objetivos estratégicos vinculados al fortalecimiento del sistema de depuración policial.

No obstante, como parte de investigaciones disciplinarias, se realizaron 72 pruebas individuales de confianza, incluyendo evaluaciones toxicológicas, psicométricas, de polígrafo y estudios socioeconómicos y patrimoniales. Estas acciones contribuyeron al fortalecimiento probatorio de expedientes, aunque no sustituyen un sistema integral de certificación de confianza.

F. Presupuesto: Al cierre del I Trimestre de 2026, la DIDADPOL ejecutó L 7,807,204.72, equivalente al 10.8% del presupuesto institucional proyectado de L 72,594,222.00.

Es importante señalar que este monto corresponde al anteproyecto de presupuesto institucional 2026, el cual aún no ha sido aprobado por el Congreso Nacional. Esta situación genera restricciones en la planificación financiera, limita la disponibilidad de recursos y condiciona la ejecución de inversiones estratégicas orientadas al fortalecimiento institucional.

G. Recurso Humano: Al cierre de marzo de 2026, la DIDADPOL cuenta con un total de 94 empleados, lo que representa un leve fortalecimiento de la capacidad operativa institucional respecto al año anterior.

No obstante, persisten desafíos relacionados con la cobertura territorial, la especialización técnica del personal, el fortalecimiento de capacidades investigativas y legales, y la necesidad de ampliar recursos humanos en áreas sustantivas y de apoyo.

H. Prevención: Durante el I Trimestre de 2026, la DIDADPOL ejecutó acciones de capacitación preventiva orientadas al fortalecimiento del conocimiento del marco disciplinario vigente entre los Miembros de la Carrera Policial (MCP). Como resultado, durante el mes de marzo se capacitó a un total de 129 MCP, alcanzando un 17.9% de cumplimiento respecto a la meta anual programada de 1,000 miembros capacitados.

Si bien el nivel de avance es consistente con el comportamiento esperado para el primer trimestre del año, el resultado evidencia la necesidad de fortalecer progresivamente este componente durante los próximos períodos, a fin de ampliar la cobertura preventiva y contribuir de manera más efectiva a la reducción de faltas disciplinarias.

El componente de prevención continúa siendo un eje estratégico prioritario para la DIDADPOL, ya que permite fortalecer la cultura institucional de ética, disciplina y cumplimiento normativo dentro de la Carrera Policial. En este sentido, se prevé continuar impulsando jornadas de capacitación, socialización normativa y acciones de sensibilización durante los próximos trimestres, con el objetivo de mejorar el alcance y cumplimiento de la meta anual establecida.

H. Transparencia y Control Interno: Durante el I Trimestre de 2026, la DIDADPOL mantuvo el cumplimiento de sus obligaciones de transparencia activa mediante la actualización del

Portal Único de Transparencia y la gestión de adquisiciones conforme a los lineamientos de HONDUCOMPRAS.

Asimismo, a través del Comité de Control Interno (COCOIN), se continuó fortaleciendo la gestión de riesgos, la ética pública, la mejora continua de procesos y los mecanismos de control institucional, consolidando la transparencia y la rendición de cuentas como pilares fundamentales de la gestión pública institucional.

En términos generales, la DIDADPOL registró avances sustantivos en sus procesos misionales durante el I Trimestre de 2026. Sin embargo, persisten desafíos estructurales relacionados con la disponibilidad presupuestaria, la implementación del programa de certificación de confianza, el fortalecimiento del componente preventivo y la modernización institucional, los cuales deberán abordarse estratégicamente para asegurar una gestión más eficiente, integral y sostenible.

IV. Antecedentes Institucionales

La DIDADPOL es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Seguridad, con autonomía técnica, administrativa, financiera y operativa. El Objetivo institucional es el de realizar las diligencias investigativas sobre las faltas graves y muy graves en que incurran los funcionarios de la Secretaría de Seguridad y de la Carrera Policial. La institución es creada mediante la Ley Orgánica de Secretaría en el Despacho de Seguridad y la Policía Nacional (Decreto Legislativo No. 18-2017), específicamente el artículo 5, el cual la define como un órgano de Control de la Secretaría de Seguridad y el artículo 15 el cual define a la DIDADPOL y sus funciones para llevar a cabo todas las acciones de investigación necesarias para acreditar la falta cometida y le otorga autoridad y estructura nacional.

2.1 Misión

Contribuir al fortalecimiento institucional de la Policía Nacional mediante el control disciplinario, la investigación de faltas y la evaluación y certificación de confianza del personal policial, garantizando integridad, transparencia y responsabilidad en el servicio público.

2.2 Visión

Convertirnos en una institución sólida, técnica y reconocida por su capacidad para garantizar la disciplina policial, la evaluación de confianza y la transparencia en la función policial.

2.3 Valor Público

Fortalecer la confianza de la ciudadanía en la Policía Nacional mediante el control disciplinario, la promoción de la integridad policial y la reducción de faltas disciplinarias.

La actualización de la misión, visión y valor público institucional para el año 2026 refleja el compromiso de la DIDADPOL con una gestión moderna, orientada a resultados, centrada en la transparencia, la mejora continua y el fortalecimiento de la confianza ciudadana.

En este marco, la institución orienta sus esfuerzos al fortalecimiento de los procesos disciplinarios, la mejora de la eficiencia operativa, el desarrollo de capacidades técnicas y la implementación progresiva de mecanismos de evaluación de confianza, con el propósito de contribuir al mejoramiento integral del servicio policial y al fortalecimiento de la seguridad pública en Honduras.

V. Marco Estratégico

El Marco Estratégico de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) orienta la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de la gestión institucional, asegurando la alineación entre los objetivos estratégicos, los resultados operativos y la asignación de recursos. Para el ejercicio fiscal 2026, la institución ha definido su accionar en función del fortalecimiento del control disciplinario, la mejora de la eficiencia procesal, la transparencia institucional y la consolidación de la confianza ciudadana en la Policía Nacional.

Ejes Estratégicos Institucionales

La gestión institucional de la DIDADPOL se estructura sobre los siguientes ejes estratégicos:

1. **Prevención y Control:** orientado a reducir la incidencia de faltas disciplinarias mediante acciones preventivas, capacitación y fortalecimiento de la cultura de integridad dentro de la Policía Nacional.
2. **Investigación y Sanción:** enfocado en garantizar procesos disciplinarios eficientes, técnicos, oportunos y ajustados al debido proceso.
3. **Evaluación y Certificación de Confianza:** orientado al fortalecimiento de los mecanismos de evaluación integral del personal policial, con el propósito de garantizar la idoneidad y confiabilidad del recurso humano policial.
4. **Modernización Institucional y Transparencia:** dirigido al fortalecimiento de los sistemas de información, la transparencia activa, la rendición de cuentas y la mejora de procesos.
5. **Fortalecimiento Institucional y Mejora Continua:** enfocado en la gestión de riesgos, control interno, fortalecimiento del talento humano, infraestructura y equipamiento institucional.

5.1 Objetivos Estratégicos

1. Optimización de la eficiencia en los procedimientos disciplinarios.
2. Fortalecimiento del conocimiento y entendimiento del mandato y funciones de la DIDADPOL.

Objetivo no priorizado por falta de recursos

3. Funcionamiento técnico, operativo y administrativo de la Gerencia de Evaluación y Certificación de Confianza

5.2 Objetivos Operativos

Optimización de la eficiencia en los procedimientos disciplinarios:

- Estandarizar los procesos disciplinarios y establecer procedimientos claros para la investigación y sanción de faltas, eliminando las inconsistencias y mejorando la transparencia.
- Fortalecer el sistema digital de gestión de expedientes (Sistema de Control de Expedientes – SICONEX) para agilizar el seguimiento de casos disciplinarios y generar datos estadísticos clave que faciliten la toma de decisiones estratégicas.
- Fortalecer las capacidades investigativas del personal a través de programas de formación y capacitación especializada, con énfasis en técnicas investigativas modernas y gestión disciplinaria efectiva.
- Implementar un sistema de monitoreo y evaluación continua de los procesos disciplinarios para identificar y corregir áreas de mejora, asegurando un control de calidad constante.

Fortalecimiento del conocimiento y entendimiento del mandato y funciones de la DIDADPOL:

- Desarrollar campañas de sensibilización dirigidas a la ciudadanía, la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad para mejorar el entendimiento de las funciones de la DIDADPOL, aumentando la confianza pública en la institución.
- Crear programas de formación continua para el personal de la DIDADPOL, enfocados en Derechos Humanos, género, diversidad sexual, transparencia y rendición de cuentas, promoviendo una cultura institucional basada en estos principios.
- Socializar la normativa disciplinaria y los mecanismos de denuncia entre los miembros de la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad, asegurando que todos conozcan sus derechos y deberes en relación con la DIDADPOL.
- Colaborar con otras instituciones para promover una mejor comprensión del mandato de la DIDADPOL en todos los niveles, fomentando una mayor articulación interinstitucional.

Funcionamiento técnico, operativo y administrativo de la Gerencia de Evaluación y Certificación de Confianza (Objetivo no priorizado por falta de recursos):

- Establecer una Gerencia de Evaluación y Certificación que garantice la correcta implementación de pruebas de confianza, con los recursos adecuados.
- Definir y establecer un marco normativo que regule el funcionamiento de la Gerencia de Evaluación y Certificación, asegurando su legitimidad y operatividad a largo plazo.
- Implementar políticas y procedimientos que aseguren la transparencia y eficacia en las pruebas de confianza, cumpliendo con los más altos estándares de integridad institucional.

- Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional para la ejecución de las pruebas de confianza y la evaluación del personal, fortaleciendo la colaboración con otras entidades relevantes.

Resumen Estrategia PEI				
Problema Prioritario	Objetivo Estratégico	Impacto (necesidad satisfecha en la sociedad por la IPR con la implementación PEI)	Programa Institucional	Prioridad de Gobierno Atendida
Ineficiencia en la gestión de procedimientos disciplinarios	Optimización de la eficiencia en los procedimientos disciplinarios	Reducción de atrasos en los procedimientos disciplinarios, mejora en la transparencia y percepción de justicia dentro de la Policía Nacional y la sociedad hondureña	Gestión y Prevención Disciplinaria y Evaluación de Confianza	Fortalecimiento del Estado de Derecho, Mejora de la Seguridad Ciudadana y Transparencia Institucional
Desconocimiento generalizado de las funciones y el mandato de la DIDADPOL	Fortalecimiento del conocimiento y entendimiento del mandato y funciones de la DIDADPOL	Aumento de la confianza pública en la DIDADPOL, mayor conocimiento y participación en la presentación de denuncias por parte de la ciudadanía y del personal policial	Gestión y Prevención Disciplinaria y Evaluación de Confianza	Fortalecimiento de la Gobernanza, Participación Ciudadana y Mejora de la Transparencia y Responsabilidad Institucional
Falta de recursos para la implementación de la certificación de confianza (no prioritario)	Funcionamiento técnico, operativo y administrativo de la Gerencia de Evaluación y Certificación de Confianza (no priorizado)	Mejora en la idoneidad y confiabilidad del personal policial y de la Secretaría de Seguridad, mayor control y garantía de estándares disciplinarios en el servicio público	Establecimiento de la Gerencia de Evaluación y Certificación de Confianza	Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales, Certificación de Funcionarios Públicos y Mejora de los Estándares de Seguridad Nacional mediante la Evaluación de Confianza

5.3 Matriz de Metas Institucionales de Gerencia Publica Por Resultados

Resultado	Indicador de meta institucional	Línea base	Metas trimestrales 2026				Metas anuales			
		2023	I	II	III	IV	27	28	29	30
Programa de Transparencia										
Procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado realizados con transparencia	% del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de Honducompras/ONCAE	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Fortalecimiento de la transparencia de la información pública	% de publicaciones que se suben al portal del IAIP, mantenidos en formato editable en la institución	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Implementación de medidas de lucha contra la corrupción	Informe trimestral anticorrupción	NA	1	1	1	1	4	4	4	4
Programa de Investigación de Faltas Disciplinarias										
Reducidas la incidencia de faltas disciplinarias graves y muy graves que comenten funcionarios y empleados de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y Miembros de la Carrera Policial (MCP)	Porcentaje de Incidencia de Faltas Disciplinarias	5.01%	1.20	0.97%	1.5%	1.93%	1.9%	1.85%	1.80%	1.75%
Finalización de las investigaciones por faltas disciplinarias	Porcentaje de finalización de las investigaciones	95%	96%	96%	96%	96%	96%	96%	96%	96%
Asegurada el seguimiento en la aplicación de sanciones de acuerdo a las recomendaciones de los expedientes	Número de expedientes con recomendaciones de sanciones con seguimiento en su aplicación	NA	223	289	530	330	1500	1500	1500	1500
Certificación de Confianza										
Aumentada la certificación de los Miembros de la Carrera Policial a través de pruebas de confianza	Numero de MCP con certificación de las 4 pruebas de confianza establecidas	0	0	0	250	250	550	600	650	700
Prevención										
Aumentada el conocimiento generalizado del marco disciplinario aplicable los MCP	Numero de MCP capacitados en el marco disciplinario vigente	1081	764	879	457	385	2600	2800	3000	3200

La DIDADPOL ha establecido una matriz de metas institucionales de Gerencia Pública por Resultados para el año 2025. Entre sus objetivos se encuentra fortalecer la transparencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones del Estado, a través de

HONDUCOMPRAS/ONCAE, garantizando que el 100% de las gestiones sean realizadas con transparencia. Asimismo, se busca aumentar la certificación de los miembros de la Carrera Policial mediante las pruebas de confianza establecidas y mejorar el conocimiento disciplinario aplicable a través de capacitaciones, entre otras metas. Para ello, se han establecido indicadores de meta institucional, líneas base y metas trimestrales y anuales que permitirán medir el avance y el cumplimiento de los objetivos propuestos. La DIDADPOL se compromete a trabajar de manera eficiente y transparente para garantizar la calidad y eficacia de los servicios que ofrece a la ciudadanía.

La DIDADPOL ha logrado importantes resultados en cuanto a las metas institucionales de Gerencia Pública Por Resultados. En el programa de Investigación, Se logro mantener en 2.5% el porcentaje de incidencia de faltas disciplinarias al trimestre, se han finalizado un total de 672 investigaciones. Se han dado seguimiento y monitoreo a 21 a expedientes disciplinarios en su respectiva resolución, adicionado a 335 expedientes con causa judicial, 14 solicitudes de suspensión del cargo y salario, 3 solicitudes de cancelación por sentencia condenatoria firma, 10 solicitudes absolutorias puestas en conocimiento de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y 13 otros seguimientos y monitoreos a otros tipos de expedientes. Asimismo, en el programa de Certificación de Confianza se han emitido certificaciones, y en el proyecto de Prevención se han capacitado a 177 MCP en el marco disciplinario vigente. En cuanto al programa de Transparencia, se han gestionado el 100% de las compras a través de HONDUCOMPRAS/ONCAE y se ha garantizado que el portal de transparencia se mantenga actualizado con el 100% de las publicaciones mantenidas en formato editable en la institución.

La Dirección ha trabajado de manera eficiente y transparente, garantizando la calidad y eficacia de los servicios que ofrece a la ciudadanía. Los resultados obtenidos son una muestra del trabajo arduo y la dedicación de los profesionales que integran la DIDADPOL para cumplir con los objetivos propuestos y alcanzar una policía más confiable y eficiente.

5.4 Marco Organizacional y Funcional de la DIDADPOL

La Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) cuenta con una estructura organizacional diseñada para garantizar el cumplimiento eficiente de sus funciones sustantivas y de apoyo, permitiendo la adecuada articulación entre los distintos niveles de gestión institucional.

La organización institucional se encuentra estructurada en tres niveles funcionales: estratégico, táctico y operativo, los cuales permiten orientar la toma de decisiones, la coordinación institucional y la ejecución de procesos disciplinarios de manera eficiente, técnica y oportuna.

Nivel Estratégico

Corresponde a la Dirección Superior, integrada por la Dirección, Subdirección y Secretaría General, responsables de la conducción institucional, la definición de lineamientos estratégicos, la toma de decisiones de alto nivel y el seguimiento general del cumplimiento de los objetivos institucionales.

Este nivel tiene la responsabilidad de orientar la política institucional, gestionar la articulación con la Secretaría de Seguridad, promover la mejora continua y garantizar el cumplimiento del mandato legal de la DIDADPOL.

Nivel Táctico

Está conformado por las unidades de apoyo y gestión institucional, entre las que destacan:

- Sección Administrativa y Financiera
- Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión
- Unidad de Transparencia
- Unidad de Control Interno
- Unidad de Auditoría Interna
- Unidad de Cooperación Externa
- Unidad de Comunicación Institucional

Estas unidades tienen como función principal apoyar la gestión institucional mediante la planificación, administración de recursos, control interno, seguimiento de metas, rendición de cuentas, transparencia y coordinación interinstitucional.

Su labor resulta fundamental para asegurar que los procesos sustantivos se ejecuten de manera eficiente y conforme al marco normativo vigente.

Nivel Operativo

Este nivel está conformado por las unidades sustantivas responsables de la generación del valor público institucional, entre ellas:

- Gerencia de Investigación
- Gerencia de Servicios Legales
- Gerencia de Prevención
- Unidad de Evaluación y Certificación de Confianza

Estas dependencias son responsables de la recepción y análisis de denuncias, la investigación de faltas disciplinarias, la sustanciación de audiencias, la emisión de dictámenes administrativos, la ejecución de acciones preventivas y, progresivamente, la implementación de procesos de evaluación y certificación de confianza.

La articulación entre estas unidades permite a la DIDADPOL desarrollar de manera integral su mandato institucional, fortaleciendo el control disciplinario, la transparencia y la confianza ciudadana.

La estructura organizacional vigente responde a la necesidad de garantizar una gestión eficiente, técnica y orientada a resultados, permitiendo a la institución adaptarse a los desafíos del contexto actual, fortalecer sus capacidades operativas y avanzar en la consolidación de una Policía Nacional más ética, transparente y profesional.

VI. Análisis de la Ejecución Física - Datos Estadísticos

El análisis de la ejecución física correspondiente al I Trimestre de 2026 permite evaluar el nivel de avance en el cumplimiento de las metas institucionales establecidas en el Plan Operativo Anual (POA), así como valorar el desempeño de los principales procesos sustantivos de la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL).

Durante el período enero–marzo de 2026, la DIDADPOL mantuvo un desempeño operativo favorable en los procesos de atención de denuncias, investigación, sustanciación de audiencias y emisión de resoluciones disciplinarias. No obstante, persisten desafíos estructurales asociados a la disponibilidad presupuestaria, la implementación del componente de certificación de confianza y la ampliación del componente preventivo.

Tabla N°.1 - Ejecución Metas Físicas

Meta	Ejecutado				Meta Anual	Ejec Acum al I Trim	% Ejec Anual
	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim			
Dictámenes Administrativos Disciplinarios	875				1,500	875	21.9%
Certificaciones de Confianza	0				400	0	0.0%
Informes de Investigación	672				2,400	672	16.8%
Audiencias de Descargo	610				1,400	610	40.7%
Citaciones	519				1,500	519	34.6%
Pruebas de Confianza	72				1600	72	4.5%
Denuncias Procesadas	875				2400	875	21.9%
MCP Capacitados	129				1,000	129	12.9%

Los resultados obtenidos durante el I Trimestre de 2026 evidencian un comportamiento positivo en los principales indicadores operativos de la institución. En materia de denuncias procesadas, se alcanzó un avance del 21.9% de la meta anual, lo que refleja una demanda institucional sostenida y la capacidad de la DIDADPOL para atender oportunamente los casos disciplinarios presentados.

En el componente de investigación, se elaboraron 672 informes, alcanzando un 16.8% de la meta anual. Este resultado demuestra la capacidad técnica de la Gerencia de Investigación para sustanciar expedientes y mantener la continuidad del flujo procesal disciplinario.

En cuanto a citaciones remitidas, durante el I Trimestre de 2026 se registraron 519 citaciones, alcanzando un 34.6% de cumplimiento de la meta anual. Este resultado refleja un avance favorable en el impulso procesal de los expedientes disciplinarios, manteniendo la continuidad de las actuaciones administrativas y garantizando el debido proceso.

En relación con la emisión de dictámenes técnico-administrativos y autos motivados de archivo, se alcanzó un cumplimiento del 40.1%, evidenciando capacidad institucional para emitir resoluciones oportunas y ajustadas al debido proceso.

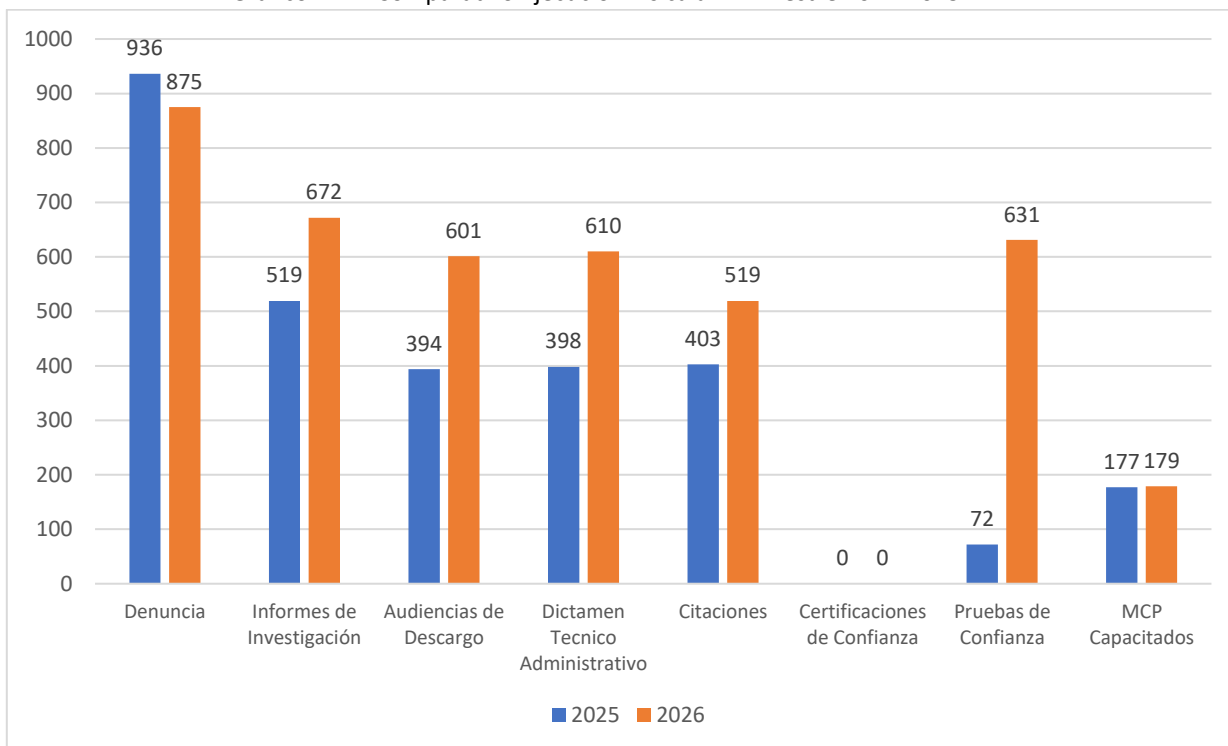
Respecto al componente de Evaluación y Certificación de Confianza, no se realizaron procesos formales de certificación durante el trimestre, debido a restricciones presupuestarias, técnicas y de personal especializado. No obstante, se ejecutaron 18 pruebas individuales de confianza en apoyo a investigaciones disciplinarias, fortaleciendo la base probatoria de los expedientes.

En el componente preventivo, la DIDADPOL capacitó a 129 Miembros de la Carrera Policial, equivalente al 12.9% de la meta anual. Si bien este avance es consistente con el primer trimestre del año, será necesario fortalecer la cobertura preventiva durante los próximos períodos para alcanzar la meta institucional establecida.

En términos generales, la ejecución física al I Trimestre de 2026 refleja una gestión institucional eficiente en los procesos misionales prioritarios. Sin embargo, persiste la necesidad de fortalecer progresivamente los recursos técnicos, financieros y operativos para garantizar el cumplimiento integral de las metas anuales y consolidar el impacto institucional en el fortalecimiento de la disciplina policial y la confianza ciudadana.

Los demás indicadores operativos mantienen un comportamiento positivo, evidenciando la capacidad institucional de la DIDADPOL para atender de manera oportuna las denuncias, desarrollar investigaciones, evacuar audiencias y emitir resoluciones disciplinarias dentro de los plazos establecidos.

Gráfico N.º 1 Comparativo Ejecución Física al I Trimestre 2024-2025



Denuncias

Durante el I Trimestre de 2026, la DIDADPOL procesó un total de 875 denuncias por la presunta comisión de faltas disciplinarias graves y muy graves, alcanzando un 21.9% de la meta anual de 4,000 denuncias programadas. Este comportamiento refleja una demanda institucional sostenida y la capacidad de respuesta de la institución en la atención de casos disciplinarios.

- La principal fuente de denuncias continúa siendo la Secretaría de Seguridad y la Policía Nacional (SEDS-PN), con un total de 480 denuncias, lo que representa el 54.9% del total trimestral, consolidándose como el principal canal de remisión de casos disciplinarios.
- En segundo lugar, se ubican las denuncias presenciales y telefónicas, con 148 casos (16.9% del total), lo que evidencia la permanencia de canales directos de atención ciudadana y recepción de quejas por parte de usuarios y personal policial.
- Las denuncias provenientes de Oficio y Portal Web sumaron 126 expedientes (14.4%), reflejando la importancia de los mecanismos institucionales de monitoreo y recepción digital de denuncias.

- Por su parte, la categoría de otros organismos (Ministerio Público, Instituto Nacional Penitenciario, entre otros) registró 119 denuncias (13.6%), evidenciando una adecuada articulación interinstitucional en el abordaje de faltas disciplinarias.
- Finalmente, los Organismos de Derechos Humanos remitieron 2 denuncias, equivalente al 0.2% del total trimestral.

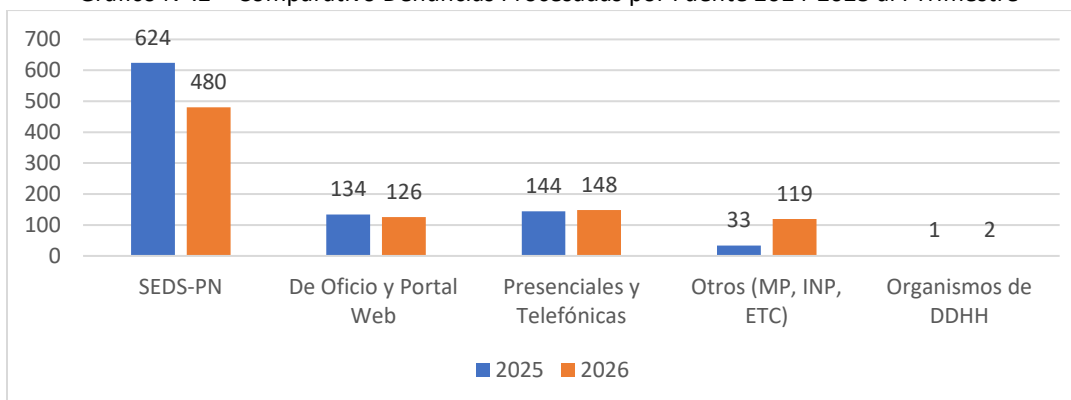
En cuanto al comportamiento mensual, se observa una mayor carga de denuncias en los meses de enero (345) y febrero (359), mientras que en marzo (171) se presentó una disminución relativa en el volumen de casos ingresados. Esta variación responde a dinámicas operativas propias del período, sin afectar la capacidad institucional de procesamiento y atención de expedientes.

En términos comparativos, la distribución por fuente mantiene una estructura similar a períodos anteriores, con predominio de las remisiones institucionales internas, lo que confirma el rol de la DIDADPOL como principal mecanismo de control disciplinario dentro de la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad.

Tabla Nº.2 – Denuncias Procesadas por Fuente – Año 2021

No.	Fuente	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	Total	%
1	SEDS-PN	172	220	88										480	12.0%
2	De Oficio y Portal Web	49	44	33										126	3.1%
3	Presenciales y Telefónicas	60	62	26										148	3.7%
4	Otros (MP, INP, ETC)	62	33	24										119	3.0%
5	Organismos de DDHH	2	0	0										2	0.0%
	Total Denuncias Procesadas	345	359	171	0	0	0	0	0	0	0	0	0	875	100%
	Porcentaje Anual	11.2%	11.7%	5.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	27.7%	

Gráfico Nº.2 – Comparativo Denuncias Procesadas por Fuente 2024-2025 al I Trimestre



Informes de Investigación (Expedientes Procesados)

La Gerencia de Investigación procesó un total de 672 expedientes durante el I Trimestre de 2026, como parte de las acciones orientadas a la sustanciación de denuncias por la presunta comisión de faltas disciplinarias graves y muy graves. Del total de acciones ejecutadas, se realizaron 71 cierres preliminares (10.6%), correspondientes a denuncias que no contaban con elementos suficientes para iniciar formalmente un proceso disciplinario.

Asimismo, se ordenó el archivo de 71 expedientes (10.6%), al no encontrarse mérito suficiente o evidencia que acreditara la comisión de una falta disciplinaria grave o muy grave.

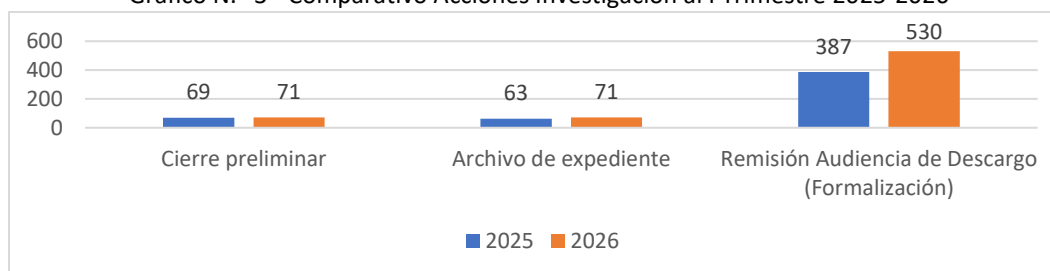
Por otra parte, se remitieron 530 expedientes a audiencia de descargo (formalización), lo que representa el 78.9% del total de acciones de investigación realizadas. Este resultado evidencia un adecuado nivel de sustanciación técnica de los expedientes y la capacidad institucional para trasladar los casos con mérito suficiente a la siguiente fase del proceso disciplinario.

En cuanto al comportamiento mensual, durante enero se procesaron 298 expedientes, en febrero 201 y en marzo 173, observándose una mayor carga operativa al inicio del trimestre. En términos generales, los resultados alcanzados reflejan un desempeño favorable de la Gerencia de Investigación, contribuyendo de manera efectiva al cumplimiento de las metas institucionales y al fortalecimiento del control disciplinario dentro de la Policía Nacional y la Secretaría de Seguridad.

Tabla N.º 3 – Acciones de Investigación – Año 2026

Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
Cierre preliminar	24	27	20										71	2.9%
Archivo de expediente	39	16	16										71	2.9%
Remisión Audiencia de Descargo (Formalización)	235	158	137										530	21.6%
Total Acciones	298	201	173	0	0	0	0	0	0	0	0	0	672	27%
Porcentaje Anual	13.9%	9.4%	8.1%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	31.4%	

Gráfico N.º 3 - Comparativo Acciones Investigación al I Trimestre 2025-2026



Legal – Acciones

La Gerencia de Servicios Legales realizó un total de 610 audiencias de descargo durante el I Trimestre de 2026, como parte del proceso disciplinario por faltas graves y muy graves atribuidas a miembros de la Carrera Policial y personal de la Secretaría de Seguridad. Este resultado representa un 40.7% de cumplimiento respecto a la meta anual de 1,500 audiencias, reflejando un ritmo favorable de evacuación procesal durante el período.

En cuanto a las resoluciones emitidas, durante el trimestre se elaboraron un total de 601 acciones legales, de las cuales 547 correspondieron a dictámenes técnico-administrativos con recomendación de sanción, equivalentes al 91.0% del total de resoluciones emitidas. Asimismo, se dictaron 54 autos motivados de archivo, que representan el 9.0% restante, correspondientes a expedientes en los que no se encontró mérito suficiente para recomendar sanción administrativa.

En términos mensuales, durante enero se realizaron 235 audiencias de descargo, en febrero 206 y en marzo 169, mientras que en materia resolutive se emitieron 206 acciones legales en enero, 225 en febrero y 170 en marzo. Este comportamiento evidencia una adecuada capacidad institucional para evacuar expedientes y garantizar la continuidad del debido proceso disciplinario.

Los resultados alcanzados durante el trimestre reflejan un desempeño positivo de la Gerencia de Servicios Legales, permitiendo mantener el impulso procesal de los expedientes disciplinarios, fortalecer la aplicación del régimen disciplinario y contribuir al objetivo institucional de garantizar una Policía Nacional más ética, transparente y profesional.

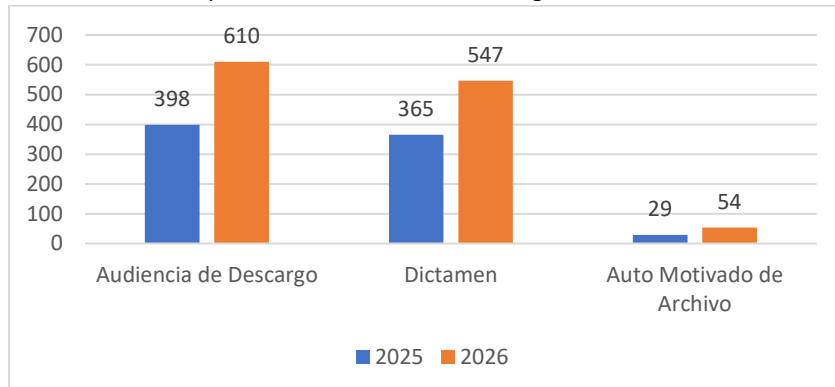
Tabla N°.4 – Audiencias de Descargo – Año 2025

Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Audiencias de Descargo	235	206	169										610

Tabla N°.4 – Acciones Legal – Año 2025

Acción	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total	%
Dictamen	190	203	154										547	27.9%
Auto Motivado de Archivo	16	22	16										54	2.8%
Total	206	225	170	0	0	0	0	0	0	0	0	0	601	100%
Porcentaje Anual	10.5%	11.5%	8.7%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	31%	

Gráfico N.º 4 - Comparativo Acciones Servicios Legales al I Trimestre 2025-2026



VII. Ejecución Presupuestaria

7.1 Presupuesto

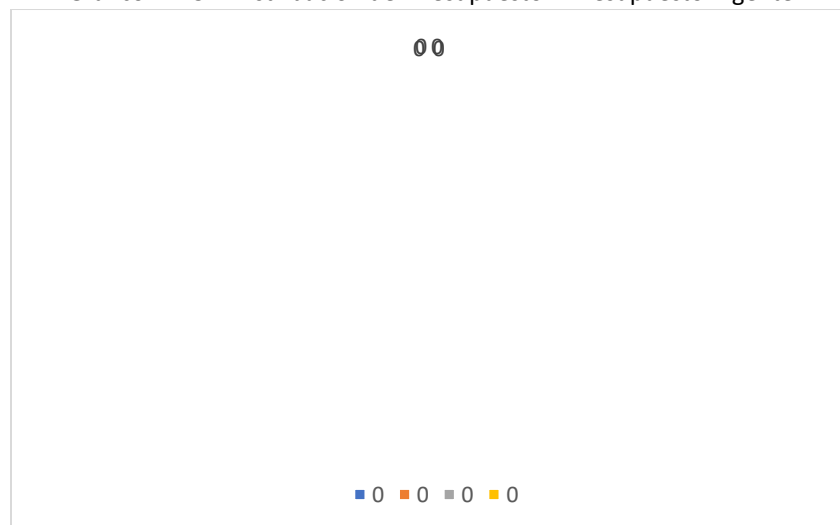
El presupuesto cargado en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) para la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) correspondiente al ejercicio fiscal 2026 asciende a L 72,594,222.00. Al cierre del I Trimestre, la institución registró una ejecución acumulada de L 7,807,204.72, equivalente al 11.0% del presupuesto cargado.

Es importante señalar que, a la fecha del presente informe, el presupuesto institucional 2026 aún no ha sido aprobado por el Congreso Nacional, situación que ha limitado significativamente la disponibilidad de recursos y condicionado la ejecución de actividades estratégicas programadas. Durante el primer trimestre, la Tesorería General de la República únicamente aprobó cuota para cubrir el pago de salarios, viáticos y servicios públicos, restringiendo la ejecución de otros rubros prioritarios..

Tabla N.º.5 – Presupuesto – Año 2023

Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente	%
100	Servicios Personales	51,299,387.00	70.7%
200	Servicios No Personales	11,318,527.00	15.6%
300	Materiales y Suministros	3,281,433.00	4.5%
400	Bienes Capitalizables	6,694,875.00	9.2%
500	Transferencias y Donaciones	0.00	0.0%
	Total	L53,024,930.00	100%

Gráfico N.º 5 – Distribución del Presupuesto – Presupuesto Vigente



7.2 Ejecución del Gasto

La ejecución presupuestaria al cierre de marzo de 2026 se concentró principalmente en el Grupo 100 – Servicios Personales, el cual registró una ejecución de L 7,597,341.60, equivalente al 15.0% de su presupuesto asignado de L 51,299,387.00. Este grupo representa el principal componente del gasto institucional, destinado al pago de salarios, aportes patronales y obligaciones laborales del personal.

En el Grupo 200 – Servicios No Personales, se ejecutaron L 209,863.12, equivalente al 2.0% de un presupuesto de L 11,318,527.00. Los principales conceptos ejecutados en este grupo correspondieron a:

- Energía eléctrica
- Servicios de paquetería
- Telefonía fija
- Pasajes nacionales
- Viáticos nacionales

Estos gastos responden a necesidades básicas para garantizar la operatividad institucional mínima durante el trimestre.

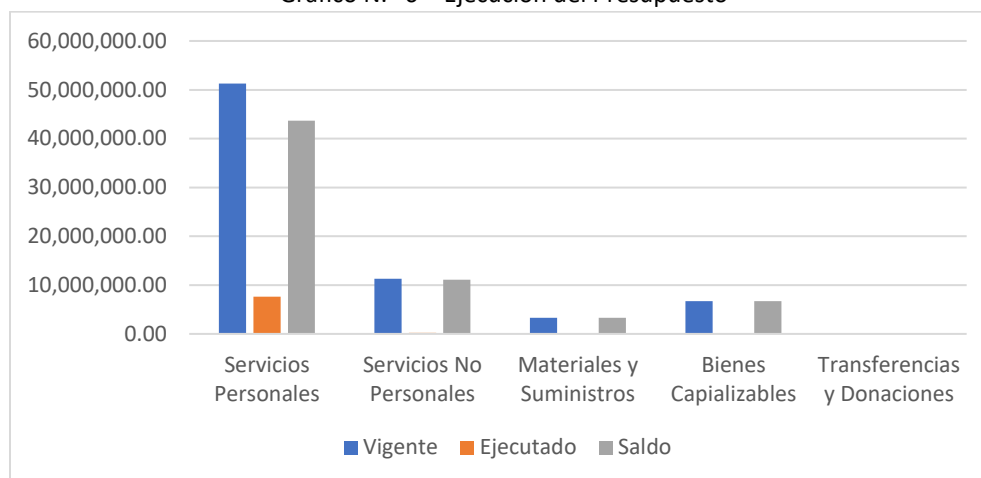
Por su parte, en el Grupo 300 – Materiales y Suministros, no se registró ejecución presupuestaria al cierre del trimestre, manteniéndose un saldo disponible de L 3,281,433.00. Esta situación limitó la adquisición de insumos operativos, materiales de oficina, combustibles y otros bienes necesarios para fortalecer las actividades institucionales. De igual forma, en el Grupo 400 – Bienes Capitalizables, no se ejecutaron recursos durante el período evaluado, manteniéndose sin ejecutar un monto de L 6,694,875.00, destinado principalmente a la adquisición de maquinaria, equipo de oficina, equipo de transporte, equipo informático y equipo de seguridad. Esta situación ha retrasado la modernización tecnológica y el fortalecimiento de la capacidad operativa institucional.

Tabla Nº.5 – Ejecución Presupuesto – Año 2025

Grupo	Descripción	Presupuesto Vigente	Ejecución Total	Saldo	% Ejec Total
100	Servicios Personales	43,027,097.00	7,597,341.60	L43,702,045.40	7,597,341.60
200	Servicios No Personales	7,812,786.00	209,863.12	L11,108,663.88	209,863.12
300	Materiales y Suministros	2,147,263.00	0.00	L3,281,433.00	0.00
400	Bienes Capitalizables	37,784	0.00	L6,694,875.00	0.00
500	Transferencias y Donaciones	0.00	0.00	L0.00	0.00
	Total	L53,024,930.00	L7,807,204.72	L64,787,017.28	L7,807,204.72

Del total ejecutado al cierre del I Trimestre de 2026 (L 7,807,204.72), el Grupo 100 – Servicios Personales representa el 97.3% de la ejecución presupuestaria, equivalente a L 7,597,341.60, reflejando que la mayor parte de los recursos se destinó al pago de salarios, aportes patronales y obligaciones laborales del personal institucional.

Gráfico N.º 6 – Ejecución del Presupuesto



El saldo presupuestario disponible asciende a L 64.8 millones, equivalentes al 89.2% del presupuesto vigente.

Gráfico N.º 7 – Ejecución del Presupuesto por Trimestre



Por su parte, el Grupo 200 – Servicios No Personales representa el 2.7% del total ejecutado, con una erogación de L 209,863.12, orientada principalmente al pago de servicios básicos, viáticos y gastos operativos indispensables para garantizar la continuidad mínima de las actividades institucionales.

En cuanto al Grupo 300 – Materiales y Suministros y al Grupo 400 – Bienes Capitalizables, no registraron ejecución durante el trimestre, por lo que ambos grupos representan 0.0% del total ejecutado. Esta situación evidencia las restricciones financieras enfrentadas por la institución durante el período, derivadas principalmente de la falta de aprobación del

presupuesto 2026 y de la limitada asignación de cuota financiera por parte de la Tesorería General de la República.

Tabla N°.6 – Comparativo de Ejecución por Año 2024 – 2025

Grupo	Descripción	2025	2026	Aumento o Disminución	%
100	Servicios Personales	8,083,459.42	7,597,341.60	-486,117.82	-6.0%
200	Servicios No Personales	1,594,424.51	209,863.12	-1,384,561.39	-86.8%
300	Materiales y Suministros	466,947.98	0.00	-466,947.98	-100.0%
400	Bienes Capitalizables	0.00	0.00	0.00	-
500	Transferencias y Donaciones	0.00	0.00	0.00	-
	Total	10,144,831.91	7,807,204.72	-L2,337,627.19	-23.0%

En comparación con el I Trimestre de 2025, la ejecución presupuestaria de la DIDADPOL al cierre de marzo de 2026 refleja una disminución de 23.0%, equivalente a L 2.34 millones, al pasar de L 10.14 millones ejecutados en 2025 a L 7.81 millones en 2026.

En el Grupo 100 – Servicios Personales, se registró una ejecución de L 7.60 millones en 2026, en comparación con L 8.08 millones en 2025, lo que representa una disminución de 6.0% (L 486 mil). Esta variación obedece principalmente a la existencia de plazas vacantes que aún no han podido ser cubiertas debido a la falta de aprobación del presupuesto institucional.

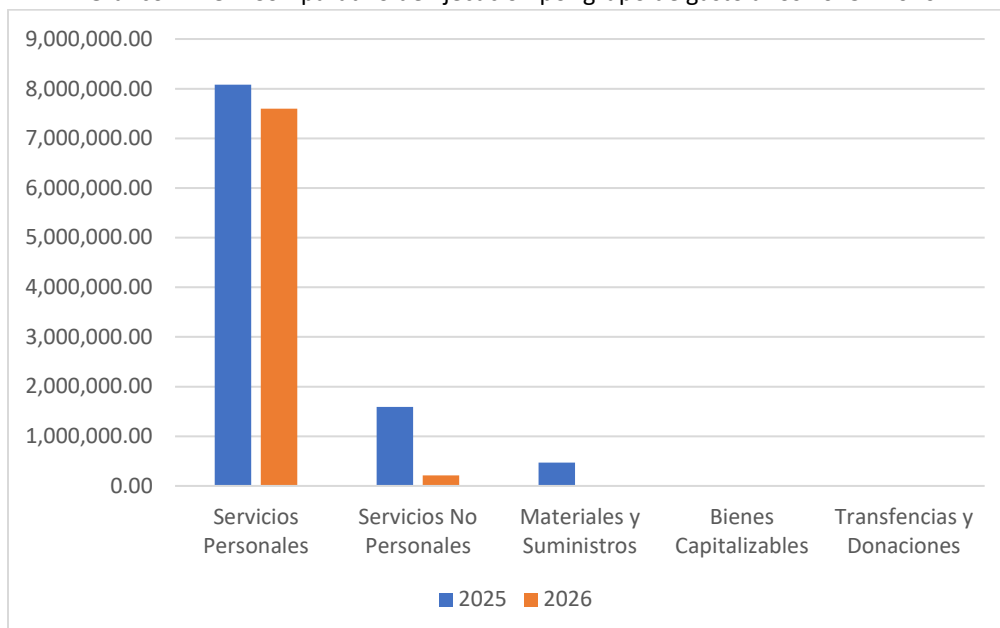
En el Grupo 200 – Servicios No Personales, la ejecución pasó de L 1.59 millones en 2025 a L 209.9 mil en 2026, registrando una disminución de 86.8% (L 1.38 millones). Esta reducción responde a la limitada asignación de cuota financiera por parte de la Tesorería General de la República, que durante el trimestre únicamente autorizó recursos para cubrir servicios básicos y viáticos indispensables.

En cuanto al Grupo 300 – Materiales y Suministros, en 2025 se ejecutaron L 466.9 mil, mientras que en 2026 no se registró ejecución, reflejando una disminución del 100.0%. Esta situación afectó la adquisición de materiales de oficina, combustibles, repuestos e insumos necesarios para fortalecer la operatividad institucional.

Por su parte, en los Grupos 400 – Bienes Capitalizables y 500 – Transferencias y Donaciones, no se registró ejecución en ninguno de los dos períodos comparados.

En términos generales, la reducción en la ejecución presupuestaria durante el I Trimestre de 2026 responde principalmente a la falta de aprobación oportuna del presupuesto institucional y a la limitada disponibilidad de cuota financiera, situación que ha restringido la ejecución de actividades operativas, la contratación de personal y la adquisición de bienes e insumos estratégicos para el fortalecimiento institucional.

Gráfico N.º 8 – Comparativo de Ejecución por grupo de gasto años 2025 - 2026

**GRUPO 100**

Al 31 de marzo del período fiscal 2026 la ejecución en este grupo de gasto es del 15%, actualmente se cuenta con 5 plazas vacantes en la modalidad permanente (Sub Director, Jefe de RRHH, Motorista, Oficial de Citaciones y Oficial Jurídico I), cabe mencionar que para poder llevar a cabo la contratación en dichas plazas estamos a la espera de la aprobación del presupuesto del presente ejercicio fiscal en el Congreso Nacional y la plaza del Sub Director le corresponde al Poder Ejecutivo realizar dicho nombramiento.

En la plaza de Auditor Interno el proceso de selección ya se cerró y se envió solicitud de visto bueno a Casa Presidencial para oficializar la contratación.

Tabla N.º.7 – Ejecución Grupo 100 – Año 2024

Grupo	Presupuesto Vigente	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Ejec Total	Saldo	%
100	L51,299,387.00	7,597,341.60				7,597,341.60	43,702,045.40	14.8%

GRUPO 200

Al cierre del Trimestre I 2026 la ejecución en el Grupo 200 fue del 2% y en el Grupo 300 0% lo anterior debido a que en la Tesorería General de la República solo aprobó cuota para servicios públicos y viáticos.

Tabla N°.8 – Ejecución Grupo 200 – Año 2024

Grupo	Presupuesto Vigente	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Ejec Total	Saldo	%
200	11,318,527.00	209,863.12				209,863.12	11,108,663.88	1.9

Los Grupos 300, 400 y 500 no presentan ejecución alguna, por lo que quedan alrededor de L. 10.0 millones en estos grupos.

En términos generales, la ejecución presupuestaria del I Trimestre de 2026 refleja una gestión financiera prudente y orientada a garantizar la operatividad básica institucional. No obstante, será fundamental contar con la aprobación del presupuesto y la asignación oportuna de cuotas de compromiso durante los próximos trimestres, a fin de asegurar el cumplimiento integral de las metas institucionales y fortalecer la capacidad operativa de la DIDADPOL.

VIII. Recursos Humanos

Al cierre del I Trimestre de 2026, la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) cuenta con una plantilla de 94 empleados, lo que representa un fortalecimiento gradual de la capacidad operativa institucional en comparación con períodos anteriores.

El recurso humano constituye el principal activo institucional para garantizar el cumplimiento del mandato legal de la DIDADPOL, particularmente en los procesos de investigación disciplinaria, servicios legales, prevención, control interno, planificación y gestión administrativa. La capacidad técnica y operativa del personal ha sido fundamental para mantener la continuidad de los procesos sustantivos, aun en un contexto de restricciones presupuestarias y alta demanda institucional.

La estructura de personal de la DIDADPOL se distribuye entre las áreas sustantivas y de apoyo, permitiendo atender de manera integral los procesos institucionales. No obstante, persisten desafíos relacionados con la cobertura de plazas estratégicas, la especialización técnica del personal y la necesidad de fortalecer la presencia operativa en áreas clave.

Actualmente, la institución mantiene cinco plazas vacantes en modalidad permanente, correspondientes a:

- Subdirector
- Jefe de Recursos Humanos
- Motorista
- Oficial de Citaciones
- Oficial Jurídico I

Estas vacantes limitan la capacidad de respuesta institucional en áreas estratégicas y operativas. La cobertura de dichas plazas se encuentra condicionada a la aprobación del presupuesto institucional 2026 por parte del Congreso Nacional.

Adicionalmente, el proceso de selección para la plaza de Auditor Interno ya fue concluido, encontrándose pendiente únicamente la aprobación final por parte de Casa Presidencial para formalizar su incorporación.

Durante el I Trimestre de 2026, la gestión del talento humano se enfocó en garantizar la continuidad operativa institucional, el cumplimiento de las obligaciones laborales y el seguimiento administrativo del personal.

En este período, la ejecución presupuestaria del Grupo 100 – Servicios Personales alcanzó L 7.60 millones, equivalente al 15.0% del presupuesto asignado a este rubro, garantizando el pago oportuno de:

- Sueldos básicos,
- Complementos,
- Aportes patronales,
- Obligaciones previsionales, y
- Demás derechos laborales del personal institucional.

A pesar de las restricciones financieras, la institución logró mantener la estabilidad operativa del personal y asegurar el funcionamiento de sus procesos sustantivos y de apoyo.

El desempeño del personal durante el I Trimestre de 2026 ha sido clave para el cumplimiento de las metas físicas institucionales, particularmente en la atención de denuncias, investigación de expedientes, evacuación de audiencias y emisión de resoluciones disciplinarias.

No obstante, persisten retos importantes en materia de fortalecimiento institucional, entre ellos:

- La necesidad de ampliar el personal técnico especializado,
- La cobertura de plazas vacantes,
- La capacitación continua del recurso humano,
- El fortalecimiento de competencias digitales y tecnológicas, y
- La mejora de condiciones logísticas y operativas.

En términos generales, el recurso humano de la DIDADPOL ha demostrado compromiso, capacidad técnica y adaptación institucional frente a las limitaciones presupuestarias y operativas, constituyéndose en un factor determinante para el sostenimiento de la gestión disciplinaria y el fortalecimiento de la transparencia institucional.

IX. Necesidades DIDADPOL

A pesar de los avances alcanzados durante el I Trimestre de 2026 en materia de control disciplinario, investigación, servicios legales, prevención y gestión administrativa, la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) continúa enfrentando desafíos estructurales que limitan el fortalecimiento integral de su capacidad institucional y el cumplimiento eficiente de sus metas estratégicas.

A. Aprobación oportuna del presupuesto y fortalecimiento financiero institucional.

La principal necesidad institucional continúa siendo la aprobación oportuna del presupuesto 2026 por parte del Congreso Nacional, a fin de garantizar la disponibilidad de recursos suficientes para la ejecución integral del Plan Operativo Anual. La falta de aprobación presupuestaria ha limitado la contratación de personal en plazas vacantes, la ejecución de inversiones tecnológicas, la adquisición de bienes y suministros, la cobertura de actividades preventivas y la implementación del programa de certificación de confianza. Resulta prioritario contar con una asignación oportuna de cuotas financieras que permita asegurar la continuidad operativa y el cumplimiento de las metas institucionales.

B. Fortalecimiento del programa de Evaluación y Certificación de Confianza.

La implementación efectiva del componente de Evaluación y Certificación de Confianza sigue siendo uno de los principales retos institucionales. Actualmente persisten limitaciones relacionadas con insuficiencia presupuestaria, falta de equipo técnico especializado, carencia de insumos para pruebas, necesidad de fortalecer el recurso humano especializado y adecuar infraestructura técnica. El fortalecimiento de este programa resulta estratégico para contribuir al proceso de depuración, profesionalización e integridad de la Policía Nacional.

C. Modernización tecnológica y fortalecimiento de sistemas institucionales.

La modernización tecnológica de la DIDADPOL continúa siendo una necesidad prioritaria para mejorar la eficiencia operativa, reducir tiempos de respuesta y fortalecer el seguimiento de expedientes disciplinarios. Entre las principales necesidades destacan el fortalecimiento del Sistema de Control de Expedientes (SICONEX), la renovación de equipo informático y de oficina, la adquisición de software especializado, el fortalecimiento de sistemas de respaldo y seguridad de la información, así como la mejora de la conectividad institucional. La inversión tecnológica permitirá optimizar procesos, mejorar la trazabilidad y fortalecer la toma de decisiones basada en evidencia.

D. Fortalecimiento del recurso humano y cobertura operativa.

La institución requiere fortalecer su capacidad operativa mediante la cobertura de plazas vacantes permanentes, la ampliación de personal técnico especializado y el fortalecimiento de las áreas sustantivas de investigación, servicios legales, prevención y certificación de confianza. Asimismo, se requiere impulsar procesos de capacitación continua y mejorar las condiciones logísticas y de movilidad institucional. La ampliación de capacidades humanas permitirá mejorar la cobertura territorial, reducir rezagos y fortalecer la atención oportuna de los casos disciplinarios.

E. Fortalecimiento del componente preventivo.

Aunque durante el I Trimestre de 2026 se logró capacitar a 129 Miembros de la Carrera Policial, persiste la necesidad de ampliar la cobertura del componente preventivo a nivel nacional. Para ello, se requiere incrementar las jornadas de capacitación presenciales y virtuales, fortalecer los materiales de socialización normativa, ampliar la cobertura territorial de capacitaciones y desarrollar campañas institucionales de prevención y ética pública. El fortalecimiento de este componente resulta fundamental para reducir la incidencia de faltas disciplinarias y promover una cultura de integridad policial.

En términos generales, atender estas necesidades permitirá fortalecer la capacidad institucional de la DIDADPOL, optimizar su gestión por resultados y consolidar su aporte al fortalecimiento de la disciplina policial, la transparencia institucional y la confianza ciudadana.

X. Conclusiones y Recomendaciones

Durante el I Trimestre de 2026, la Dirección de Asuntos Disciplinarios Policiales (DIDADPOL) mantuvo un desempeño institucional favorable en el cumplimiento de sus funciones sustantivas, logrando avances importantes en los procesos de recepción de denuncias, investigación disciplinaria, sustanciación de audiencias, emisión de dictámenes técnico-administrativos y acciones preventivas.

En materia de ejecución física, la institución procesó 875 denuncias, elaboró 672 informes de investigación, remitió 519 citaciones, realizó 610 audiencias de descargo y emitió 601 resoluciones disciplinarias, resultados que reflejan una adecuada capacidad de respuesta operativa y técnica frente a la demanda institucional.

Asimismo, durante el trimestre se capacitó a 129 Miembros de la Carrera Policial en el marco disciplinario vigente, fortaleciendo el componente preventivo institucional. En el ámbito de evaluación de confianza, si bien no se realizaron procesos formales de certificación, se ejecutaron 18 pruebas individuales de confianza en apoyo a investigaciones disciplinarias.

En materia financiera, la DIDADPOL registró una ejecución presupuestaria de L 7.81 millones, equivalente al 11.0% del presupuesto cargado en SIAFI. No obstante, la baja ejecución estuvo condicionada principalmente por la falta de aprobación del presupuesto institucional 2026 y por la limitada asignación de cuotas financieras, situación que restringió la ejecución de actividades operativas, inversiones y contratación de personal.

El recurso humano institucional continuó siendo un factor clave para el cumplimiento de las metas del trimestre. A pesar de contar con 94 empleados y enfrentar plazas vacantes en áreas estratégicas, el personal mantuvo la continuidad de los procesos sustantivos y de apoyo, evidenciando compromiso, capacidad técnica y adaptación institucional.

En términos generales, los resultados alcanzados durante el I Trimestre de 2026 evidencian que la DIDADPOL mantiene su capacidad de contribuir al fortalecimiento de la disciplina policial, la transparencia institucional y la confianza ciudadana. No obstante, persisten desafíos estructurales que requieren atención prioritaria para asegurar el cumplimiento integral de las metas anuales y fortalecer la sostenibilidad institucional.

En este sentido, se recomienda:

- A. Gestionar de manera prioritaria la aprobación del presupuesto institucional 2026 y la asignación oportuna de cuotas financieras para garantizar la ejecución integral del Plan Operativo Anual.

- B. Fortalecer progresivamente el programa de Evaluación y Certificación de Confianza, mediante la gestión de recursos técnicos, humanos y financieros que permitan su implementación efectiva.
- C. Impulsar la modernización tecnológica institucional, priorizando el fortalecimiento del Sistema de Control de Expedientes, equipamiento informático y herramientas de seguimiento.
- D. Gestionar la cobertura de plazas vacantes y fortalecer las capacidades técnicas del personal, especialmente en áreas sustantivas.
- E. Ampliar la cobertura del componente preventivo mediante jornadas de capacitación y socialización normativa a nivel nacional.
- F. Continuar fortaleciendo los mecanismos de transparencia, control interno, gestión de riesgos y mejora continua, como ejes transversales de la gestión institucional.

De esta manera, la DIDADPOL reafirma su compromiso con una gestión disciplinaria eficiente, transparente, orientada a resultados y enfocada en fortalecer una Policía Nacional íntegra, profesional y al servicio de la ciudadanía.

I. Anexos

Presentación de Resultados y Rendición de Cuentas



Publicaciones RRSS



¿Sabías que, existen faltas graves y muy graves para los funcionarios policiales?

La **Ley de la Carrera Policial de Honduras** establece en sus **artículos 108 y 109** conductas consideradas faltas graves y muy graves dentro del ejercicio de la función policial.

Estas disposiciones buscan garantizar la disciplina, ética y responsabilidad en el servicio.



Base normativa

Además, el **Reglamento Disciplinario** Aplicable al Personal de la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad y Miembros de la Policía Nacional, desarrolla estas disposiciones en sus **artículos 45 y 46** donde se detallan diversas conductas que constituyen faltas graves y muy graves.

Conocer estas normas fortalece la integridad institucional y el cumplimiento del deber policial.

Reuniones de Trabajo con la Policía Nacional



Juramentación COCOIN



Ejecución Presupuesto 2026

GRUPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	TRIMESTRE I	EJECUCIÓN	SALDO	% EJECUCIÓN
100	SERVICIOS PERSONALES	51,299,387.00	7,597,341.60	7,597,341.60	43,702,045.40	15%
11100	Sueldos Básicos	30,413,978.00	7,097,302.22	7,097,302.22	23,316,675.78	23%
11510	Decimotercer Mes	2,534,497.00	1,468.23	1,468.23	2,533,028.77	0%
11520	Decimocuarto Mes	2,534,497.00	-	-	2,534,497.00	0%
11600	Complementos	2,120,748.00	82,261.94	82,261.94	2,038,486.06	4%
11710	Contribuciones Patronales para INJUPEMP	3,870,597.00	225,653.52	225,653.52	3,644,943.48	6%
11750	Contribuciones al IHSS	782,977.00	190,655.69	190,655.69	592,321.31	24%
11400	Adicionales	9,042,095.00	-	-	9,042,095.00	0%
200	SERVICIOS NO PERSONALES	11,318,527.00	209,863.12	209,863.12	11,108,663.88	2%
21110	Energía Eléctrica	580,000.00	4,067.20	4,067.20	575,932.80	1%
21200	Agua	205,000.00	-	-	205,000.00	0%
21410	Correo Postal	41,000.00	7,696.07	7,696.07	33,303.93	19%
21420	Telefonía Fija	15,000.00	511.03	511.03	14,488.97	3%
22100	Alquiler de Edificios y Locales	578,400.00	-	-	578,400.00	0%
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y Muebles	520,000.00	-	-	520,000.00	0%
22400	Derechos Sobre Bienes Intangibles	621,000.00	-	-	621,000.00	0%
23100	Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales	750,000.00	-	-	750,000.00	0%
23360	Mant. Y Rep. Equipo de Oficina y Muebles	60,000.00	-	-	60,000.00	0%
23200	Mant. Y Rep. Equipo de Transporte	1,200,000.00	-	-	1,200,000.00	0%
23500	Limpeza, Aseo y Fumigación	800,000.00	-	-	800,000.00	0%
24500	Servicios de Capacitación	100,000.00	-	-	100,000.00	0%
25300	Servicio de Imprentas y Publicaciones	150,000.00	-	-	150,000.00	0%
25400	Primas y Gastos de Seguro	548,127.00	-	-	548,127.00	0%
25700	Servicio de Internet	180,000.00	-	-	180,000.00	0%
26110	Pasajes Nacionales	200,000.00	22,495.00	22,495.00	177,505.00	11%
26210	Viáticos Nacionales	3,200,000.00	175,093.82	175,093.82	3,024,906.18	5%
27210	Tasas	170,000.00	-	-	170,000.00	0%
29200	Servicios de Vigilancia	1,400,000.00	-	-	1,400,000.00	0%
300	SUMINISTROS Y MATERIALES	3,281,433.00	-	-	3,281,433.00	0%
31110	Productos Alimenticios y Bebidas	240,000.00	-	-	240,000.00	0%
33500	Libros, Revistas y Periódicos	160,000.00	-	-	160,000.00	0%
34400	Lantas y Cámaras de Aire	150,000.00	-	-	150,000.00	0%
35610	Gasolina	10,000.00	-	-	10,000.00	0%
35620	Diesel	1,020,000.00	-	-	1,020,000.00	0%
35650	Aceites grasas y Lubricantes	495,433.00	-	-	495,433.00	0%
35930	Productos Químicos de Uso Personal	200,000.00	-	-	200,000.00	0%
38100	Material de Defensa y Seguridad	96,000.00	-	-	96,000.00	0%
39200	Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	530,000.00	-	-	530,000.00	0%
39600	Repuestos y Accesorios	380,000.00	-	-	380,000.00	0%
400	BIENES CAPITALIZABLES	-	-	-	-	0%
420	MAQUINARIA Y EQUIPO	6,036,125.00	-	-	6,036,125.00	0%
42120	Equipos Varios de Oficina	532,625.00	-	-	532,625.00	0%
42140	Electrodomésticos	1,250,000.00	-	-	1,250,000.00	0%
42340	Equipo de Elevación y Tracción	2,700,000.00	-	-	2,700,000.00	0%
42600	Equipos para Computación	1,553,500.00	-	-	1,553,500.00	0%
460	EQUIPO MILITAR Y DE SEGURIDAD	658,750.00	-	-	658,750.00	0%
46200	Equipo de Seguridad (Policía)	658,750.00	-	-	658,750.00	0%
TOTAL		172,594,222.00	7,807,204.72	7,807,204.72	64,787,017.28	11%

ORGANIGRAMA DIDADPOL

